

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0880  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 20 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 114 de fecha 15.02.2013 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato Directo "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Provisión de Semáforos y Demarcación complementaria en la comuna de La Cisterna", suscrito con fecha 06.02.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Empresa Automática y Regulación Sociedad Anónima Auter S.A.;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato Directo "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Provisión de Semáforos y Demarcación complementaria en la comuna de La Cisterna", suscrito con fecha 06.02.2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Empresa Automática y Regulación Sociedad Anónima Auter S.A, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SAVICAF/caf.



BERNABE ALVAREZ VARGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)